

JGT/mang.-

C O N C E J O**ACTA SESION ORDINARIA Nº121**

En Providencia, a 25 de Abril de 1995, siendo las 09.00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa **DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE** y como secretario, la Secretario Abogado Municipal **DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES : DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA-CÁROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ - DIRECTOR DE CONTROL; - DOÑA ANA MARIA SILVA GARAY - DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DON ALFREDO CRUZ MANZANO - DIRECTOR DE OBRAS; DON PATRICIO RIOS VERGARA - DIRECTOR JURIDICO; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL - DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE - SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DON HERNAN JOGLAR PALACIOS - DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL; DOÑA FRIDA PUEBLA DE MOLINA - DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MÓNICA MENDEZ GALLO - JEFE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA Y DON JUAN NESTLER FULLE - DIRECTOR DE TRANSITO.

SESIÓN-ORDINARIA

La Sra. ALCALDESA expresa "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA, SE ABRE LA SESIÓN".

2.- TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 120
- 2.- Club Providencia (Piscina)
- 3.- Subvenciones
- 4.- Paraderos Diferidos
- 5.- Varios

2.1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°120 DE 18 DE ABRIL DE 1995.

La Sra. Alcaldesa, ofrece la palabra a los Señores Concejales, respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°120, de 18 de Abril de 1995.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

-Expresa que en la página 26, en el párrafo segundo, al nombrarse los Ministros de la Corte de Apelaciones, el apellido correcto de la Sra. Ministro es Camposano.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

-Señala que en la página 31, al hablar de la iluminación de Pedro de Valdivia Norte, el Acta nombra a arterias, como Los Conquistadores y Padre Letelier. Indica que en atención a que la Avda. Los Conquistadores no tiene faroles nuevos no pudo haberse referido a ella, sino que la referencia fue a calle Lo Contador.

SESIÓN-ORDINARIA

-No existiendo otras observaciones se da por aprobada el acta de la sesión anterior.

2.2. RECURSO DE PROTECCION INTERPUESTO POR LA EMPRESA ARDAC LTDA.

-La Sra. **ALCALDESA**, solicita a los Señores Concejales autorización para incorporar como primer tema de la tabla la información que dará el Director Jurídico sobre el recurso de protección interpuesto en contra de la Municipalidad por la empresa **ARDAC LTDA.**, en el cual se dicto fallo en el día de ayer.

-Con la anuencia del Concejo, la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Director Jurídico Sr. Patricio Ríos Vergara.

-El **DIRECTOR JURIDICO**, informa que con fecha 21 de Abril recién pasado, la Corte de Apelaciones rechazó el recurso interpuesto por la empresa **ARDAC LTDA.** en contra del Director de Obras, a raíz de la negativa de éste a aprobar el proyecto acogido a la calificación de conjunto armónico, emplazado en la calle Vasconia esquina de Marchant Pereira, aceptando de un manera importante la tesis que planteó la Municipalidad. Expresa que estima importante el fallo porque fuera de señalar que el Director de Obras actuó dentro de sus facultades legales al hacer las exigencias que hizo al proyecto, y que la resolución de la **SEREMI** sobre el particular no significaba que la Dirección de Obras debía aprobar el proyecto de conjunto armónico sino que sólo admitía la posibilidad de hacerlo, la Corte deja claramente establecido que al hacer las exigencias el Director de Obras no actuó al margen de la ley sino que dentro de sus facultades.

-Por otra parte, el fallo, hace un análisis de la jerarquía de las disposiciones legales aplicables, y obviamente, concluye que la Ley General de Urbanismo y Construcciones está por sobre la Ordenanza General, que esta última es reglamentaria de la primera; que las facultades en relación a los conjuntos armónicos quedan radicadas en la Municipalidad, a través del asesor urbanista y no en la **SEREMI** de la Vivienda; y que el tema de si en este caso es posible aplicar la condición de uso y dimensión no alcanza al ámbito del recurso sino que es una materia contenciosa, que debe discutirse en un procedimiento lato.

-Destaca el considerando 12º de la sentencia el cual al referirse a las facultades de los asesores urbanistas señala textualmente: "Sobre los restantes aspectos técnicos en que se fundamenta el recurso, como son los relacionados con la altura de los edificios, coeficientes de constructibilidad, cesión de terrenos, debe igualmente estarse a las facultades que tienen los asesores urbanista de la Municipalidad de Providencia para decidir sobre ellos, debiendo además la recurrente atenerse a lo comunicado por la Secretaría Ministerial sobre cesiones de terrenos para áreas verdes equipamiento y circulación". Agrega que en el último considerando la Corte dice "en el caso de autos no aparece que la recurrida haya incurrido en la arbitrariedad e ilegalidad, sino por el contrario; su actuar aparece amparado por procesos legales precisos y al loable propósito de velar por el desarrollo armónico del territorio comunal y de su planificación urbana, y seguridad y comodidad de los habitantes de la comuna"

97

SESIÓN-ORDINARIA

-Por último expresa que este fallo seguramente va a ser apelado por la contraria.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

-Destaca la importancia de lo informado por don Patricio Ríos y aprovecha la ocasión de felicitarlo por su brillante defensa, porque lo que está reflejado en ese fallo representa lo que esta Municipalidad siempre ha sostenido con firmeza; vale decir, que el Director de Obras tenía facultades para oponerse a un conjunto armónico. Cree conveniente que la prensa informe sobre el hecho.

Lo considera un triunfo de la posición municipal que reafirma el hecho de que cuando con firmeza se sostiene un principio en el que se cree y se está convencido, se da la razón.

-La Sra. **ALCALDESA** felicita también al Asesor Jurídico por el resultado que se ha obtenido en este recurso de protección y pide su opinión respecto a la publicación del fallo en la prensa.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

-Se suma también a las palabras de la Sra. Alcaldesa y del Concejal Vargas, en el sentido de felicitar muy sinceramente al Abogado don Patricio Ríos, por esta batalla legal. Concuerda con el Director Jurídico en que los considerandos de la sentencia de primera instancia son muy importantes para el municipio, para la autonomía municipal, en relación a las facultades que tiene éste para fijar ciertas reglas que eviten la anarquía en materia de

SESIÓN-ORDINARIA

construcción, y espera que la Corte Suprema confirme este fallo al conocer del recurso en segunda instancia.

-Por último plantea sus dudas respecto a la conveniencia para el resultado final de la acción de que se consigne este fallo en la prensa. Señala que podría interpretarse como una especie de sutil presión y legítima satisfacción del municipio por este fallo.

-El **DIRECTOR JURIDICO**, expresa que una información al respecto, sin mayor comentario, la estima adecuada. Agrega que hay una serie de problemas similares en otras comunas y este fallo podría servir de alguna manera para orientarlas a objeto de que se vaya formando opinión en función de que la tesis correcta es la que ha sostenido este fallo.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

-Se suma a las felicitaciones a don Patricio Ríos por la defensa de este recurso.

-El **DIRECTOR DE OBRAS**, consulta si para seguir analizando y determinando las condiciones del proyecto con ARDAC LTDA., en caso de que dicha empresa apele de la sentencia, es necesario esperar el fallo de la Corte Suprema.

-La Sra. **ALCALDESA**, responde que la Dirección de Obras debe mantener su posición, y esperar que la empresa presente un nuevo proyecto, porque tal como señala el fallo al anteproyecto

SESIÓN-ORDINARIA

presentado no está definitivamente aprobado.

-El **DIRECTOR DE OBRAS**, consulta cual es la incidencia de este fallo respecto al recurso de protección interpuesto por la Municipalidad en contra de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

-La Sra. **ALCALDESA**, responde que la Corte Suprema no se ha pronunciado al respecto.

-El **DIRECTOR JURIDICO**, aclara que el pronunciamiento de la Corte Suprema, en todo caso, sólo se referirá a la extemporaneidad del recurso.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

-Precisa que el rechazo del anteproyecto por la Dirección de Obras, lo cual originó ese recurso, en este momento es válido

2.3.- ELABORACIÓN DE ACTAS

-La Sra. **ALCALDESA**, señala que la Secretario Abogado Municipal Sra. **JOSEFINA GARCIA TRIAS**, informará al respecto.

-La Secretario Abogado Municipal Sra. **JOSEFINA GARCIA TRIAS**, informa que a contar de esta sesión se va a elaborar el acta de las sesiones del Concejo con la colaboración de la empresa **PUNTOAPARTE**, la que va a entregar una versión textual de la sesión.

SESIÓN-ORDINARIA

La empresa va a trabajar en base a las grabaciones, por eso es indispensable que las intervenciones sean una detrás de la otra y utilizando los micrófonos porque si no va a ser imposible que la empresa pueda hacer el acta.

-Agrega que se tomó esa decisión porque Clara Araya, quien elaboraba el acta, va a asumir otras responsabilidades. Se contrató a la empresa por 3 meses, para ver el resultado.

-La Secretario Abogado Municipal Sra. **JOSEFINA GARCIA TRIAS**, por último indica que adecuara la transcripción de la empresa para hacer el acta oficial, pero se conservará en Secretaría Municipal el texto literal.

2.4.- PISCINA CLUB PROVIDENCIA

-La Sra. **ALCALDESA**, señala que solicitó al Club Providencia un informe sobre cuál sería el costo y la forma de poder hacer de la piscina del Club Providencia una piscina temperada, la que incluso podría inaugurarse para el Aniversario de la Comuna, y en ella desarrollar, entre otros, programas sociales para la tercera edad. Agrega que su costo es de alrededor de 39 millones Más Iva, es decir cerca de los M\$50.000.- y el plazo de ejecución es de 60 días aproximadamente.

-A continuación muestra a los Señores Concejales una fotografía en la que se puede ver una carpa que cubre la piscina, similar a la del Club Deportivo de la Universidad Católica.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

-Consulta sobre quien haría la instalación y retiro de la carpa, cual sería su costo y donde se guardaría.

-La Sra. **ALCALDESA**, responde que estos puntos todavía hay que estudiarlos, pero que previo hay que ver si al Concejo le gusta la idea, si la adquisición de la carpa es factible de hacer. Solicita a los Señores Concejales planteen por escrito las dudas que tengan sobre esta materia a fin de dar respuesta en la próxima sesión, y presentar la modificación presupuestaria necesaria para llevar a cabo el proyecto.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

-Consulta sobre el uso que se va a dar a la piscina, cuántas personas se van a beneficiar con ello.

-La Sra. **ALCALDESA**, responde que se harían programas sociales con la tercera edad, con los escolares, con la comunidad. Agrega que no se trata obtener utilidades.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

-Señala que para dar su aprobación desea conocer qué estudios se han hecho respecto al uso de la piscina y respecto a su costo de mantención.

SESIÓN-ORDINARIA

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

-Expresa que aparte del objetivo señalado por la Sra. Alcaldesa debe tenerse en cuenta que en Santiago hay muy pocas piscinas temperadas y se podría por ejemplo arrendar a clubes de natación que en invierno la necesitan para entrenar, para lo cual debe tenerse en cuenta que puede funcionar todo el día, hasta las 12 de la noche. Aclara que no se trata de hacer un negocio al arrendarla sino de obtener pequeños recursos para paliar en parte los programas sociales que la municipalidad puede llevar adelante.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

-Sugiere a los Señores Concejales presenten en el próximo Concejo alternativas de programas, para la tercera edad, para los niños de los colegios, par la juventud, etc. Además, señala la necesidad de adecuar los camarines, puesto que los actuales son pocos y abiertos.

-Agrega que deberían estudiarse el sistema de funcionamiento de otras piscinas temperadas, porque sin lugar a dudas debe haber un horario a beneficio de la comunidad y otro en el que se arriende, a los distintos colegios, instituciones, etc.

-La Sra. ALCALDESA, responde que el proyecto contempla la construcción de camarines nuevos.

SESIÓN-ORDINARIA

-Añade que se pueden preparar los programas sociales que se realizarían en ella, pero que previo es decidir si se va a efectuar o no el proyecto.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

-Considera que la idea de cubrir la piscina es buena, independientemente que se autofinancie o no, porque hay proyectos que hay que desvincular del autofinanciamiento. Agrega que en Providencia actualmente, existe solamente una piscina temperada, en Bilbao al llegar a Román Díaz, que es chica, pagada y además para asistir hay que matricularse en un curso de natación, por tanto cree que es absolutamente previsible que esta piscina va a tener mucho uso. Señala que la piscina debe ser fundamentalmente para la gente de la comuna; teme que en este caso ocurra lo mismo que sucede con los colegios, que terminan usándolos gente que no vive en Providencia y que poco o nada tiene que ver con la comuna.

2.5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

-La Sra. ALCALDESA, informa que el siguiente punto de la tabla es la modificación presupuestaria N°6, del año 1995, la que se entregó con anterioridad a cada Concejal, y consiste básicamente en trasposos dentro del rubro gastos entre la Asignación 002 del Item 73 "Inversión Región Metropolitana" y las Asignaciones 003 "Educación y Salud" del Item 31 y 009 "Otras" del Item 33, por un monto de M\$26.350; Dicho documento se inserta a la presente acta bajo el anexo N° 1 y cuyo detalle es el siguiente:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SESIÓN-ORDINARIA

TIPO: TRASPASO DENTRO RUBRO GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PPTO. VIG.	DISMINUC.	AUMENTO.	OBSERVACIONES
				ANT. MOD.	M \$	M \$	
31	73		INVERSION REGION METROPOLITANA				
		002	REPOS. DE PAVIMENTOS CALLE STA. MAGDALENA.	51746	26350		PROYECTO A EJECUTAR CON MAYORES INGRESOS EN 2º SEMESTRE AÑO 1995.
25	31		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO.				
		003	EDUCACION Y SALUD	943670		1350	INCREMENTO DE APORTES A LA CORPORACION
25	33	009	OTRAS, A ENTIDADES PUBLICAS	100600			
		19a	COMISARIA DE CARABINEROS	0		25000	HABILITACION SALA DE CONTROL, SISTEMA DE VIGILANCIA POLICIAL
			HABILITACION SALA DE CONTROL				
TOTAL					26350	26350	

SESIÓN-ORDINARIA

-Explica que el incremento a la Asignación 003 "Educación y Salud" tiene por objeto pagar a los profesionales del sector salud la misma bonificación que se había aprobado para el sector educación. Eso da la cantidad de \$1.349.678, y se pagaría por una vez. En ella no se considera el personal no profesional, puesto que es a los profesionales a quienes se ha decidido apoyar en estos momentos.

-Expresa que el segundo punto de la modificación presupuestaria, tiene por objeto la habilitación de la sala de control para el sistema de vigilancia video policial. Señala que no se trata de entregar M\$25.000.- a Carabineros con este objeto, sino de facultar a la Alcaldesa para actuar rápidamente en esta materia y destinar a ello los fondos que sean necesarios hasta ese máximo. Agrega que en estos días el Prefecto del Area Oriente está llamando a una nueva propuesta privada para ver si logra rebajar el monto de las obras del Primer Piso de la Comisaría, las que inicialmente tienen un presupuesto de M\$ 27.000.-

-Por otra parte señala que la Municipalidad de Las Condes tiene que entregar a Carabineros el saldo de su aporte, el cual de acuerdo a los términos del convenio asciende a \$ 10.750.000. Por ello en el intertanto de que Las Condes haga su aporte, solicita tener la libertad para autorizar a Carabineros para que contrate las obras del primer piso, las que son urgentes.

-Señala que en el evento que la Municipalidad de Las Condes decida no aportar por sobre lo comprometido en el convenio,

SESIÓN-ORDINARIA

porque la Comisaría esta ubicada en la Comuna de Providencia, este municipio podría asumir el mayor costo de las obras, puesto que son obras que deben necesariamente realizarse. Por este motivo solicita la autorización para gastar hasta M\$ 25.000.- suma que con seguridad va a ser menor.-

-La Sra. ALCALDESA consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 6.

-Por la unanimidad de los Señores Concejales se aprueba el siguiente:

ACUERDO Nº480: SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº6, LA QUE SE INSERTA AL ACTA BAJO EN ANEXO Nº 1.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERA LA APROBACION DEL ACTA.

ACUERDO Nº 481: SE ACUERDA APROBAR UN INCREMENTO AL APORTE A CARABINEROS DE CHILE, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS "HABILITACION DE LA SALA DE CONTROL DEL SISTEMA DE VIGILANCIA VIDEO POLICIAL" DE HASTA M\$ 25.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERA LA APROBACION DEL ACTA.

2.6.- PARADEROS DIFERIDOS

-La Sra. ALCALDESA, comunica a los Señores Concejales

SESIÓN-ORDINARIA

que el Jueves 27 del presente mes, a las 16.00 horas se realizará una reunión, con los transportistas para exponerles el Sistema de Paraderos Diferidos y entregarles los folletos informativos. Agrega que Carabineros no va a poder asistir a esa reunión pero que se está en contacto telefónico con ellos. Además informa que el 5 de Mayo, a las 11.00 horas es la inauguración de los Paraderos Diferidos, ceremonia a la cual asistirá el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones don Narciso Irureta Aburto y representantes de Carabineros de Chile. Por último expresa que a ese tema se referirá a continuación el Director de Tránsito, don Juan Nestler.

-El **DIRECTOR DE TRANSITO**, señala que previo a la inauguración de los paraderos diferidos se va a tener una reunión, el Jueves próximo, con todos los empresarios de la locomoción colectiva que tienen recorridos que pasan por la Comuna de Providencia. Indica que son 86 líneas las que pasan por Providencia, de modo que se espera que a esta reunión asistan, por lo menos por el lado de los empresarios, más de cien personas. Además, se ha invitado al Departamento de Fiscalización del Ministerio de Transportes, al **SEREMI** de Transportes y a algunos asesores; agrega que están también invitados el Comandante de la Prefectura de Santiago Oriente, el Prefecto del Tránsito y el Mayor Tomás Zamora, Comisario de la 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia, quienes no podrán asistir.

-Respecto al estado de las obras informa que los refugios peatonales están todos instalados, excepto tres, que son los que están en calles laterales que son salidas o entradas a Avda. Providencia y a Avda. Once de Septiembre, como son en Avda. Manuel

SESIÓN-ORDINARIA

Montt, en calle José Manuel Infante y en Avda. Pedro de Valdivia con calle Fidel Oteíza. Los demás están todos instalados.

-Continúa expresando que los letreros informativos están hechos, sólo falta instalarlos. Se han confeccionado 58 letreros, de los cuales 29 se colocan en Avda. Providencia y 29 en Avda. Once de Septiembre. La idea es que los usuarios tengan la máxima información posible respecto de las líneas que paran en cada paradero, los que están agrupados por destinos finales, como La Dehesa, Vitacura, Barnechea, Las Condes, por ejemplo, y además por destinos intermedios, por ejemplo, dice los que van a la Dehesa por Apoquindo/Avda. Las Condes son tales; los que van a La Dehesa por Avda. Vitacura/Las Condes son cuales, etc. Para la persona que no encuentra su bus en ese paradero, en el sector de abajo del letrero figura el destino que busca, con sus respectivos números de línea, señalando el paradero donde tiene que tomarlo, ya sea el inmediatamente anterior o el inmediatamente siguiente.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

-Consulta si se va a entregar a los usuarios de la locomoción colectiva algún tipo de instructivo.

-El DIRECTOR DE TRANSITO responde que se mandó imprimir un folleto en el que está el plano con la ubicación de todos los paraderos, tanto en Avda. Once de Septiembre como en Avda. Providencia, indicados con sus respectivos letreros y en el reverso está el instructivo. Estos van a estar disponibles para el próximo jueves y se van a entregar unos diez ejemplares a cada uno de los

SESIÓN-ORDINARIA

empresarios para que los repartan entre los choferes, el resto, cerca de 100.000, se van a repartir al público en general.

-A continuación el **DIRECTOR DE TRANSITO** muestra al Concejo mediante transparencias, los letreros indicativos y los folletos.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

-Sugiere se entregue una cierta cantidad de folletos a los kioscos ubicados en Avda. Providencia.

-El **DIRECTOR DE TRANSITO**, señala que hay que determinar la forma como se repartirán. Se ha pensado en hacerlo en todas las casas de la comuna, a través del servicio de Aseo, además se dejarán en la Municipalidad y en el Juzgado.

CONCEJAL JOSÉ LUIS BARROILHET AMENABAR

-Consulta sobre las medidas que han adoptado en conjunto la Dirección del Tránsito y Carabineros para obtener el cumplimiento del Sistema de Paraderos Diferidos.

-La **Sra. ALCALDESA**, responde que Carabineros se comprometió a proporcionar personal proveniente de la Central de Carabineros.

-El **DIRECTOR DE TRANSITO**, señala que efectivamente la Prefectura Oriente va a apoyar con personal, además del personal

SESIÓN-ORDINARIA

que tiene la 19a. Comisaría. Agrega que también colaborará el Departamento de Fiscalización del Ministerio de Transportes, porque el respeto a las normas de los paraderos diferidos son parte de las exigencias que tienen que cumplir los recorridos licitados.

-Continua señalando que los letreros se empiezan a instalar en terreno mañana Miércoles; que respecto de la demarcación de la calle en este momento falta solamente terminar algunos detalles de la demarcación transversal y poner los nombres de las pistas, y que va a quedar para el final la demarcación del sector de Seminario hasta la Plaza Italia, porque ha sido necesario rehacer la demarcación que ahí realizó el Metro.

-El DIRECTOR DEL TRANSITO señala también que está contemplando que en la demarcación, la línea amarilla tenga al costado izquierdo una línea segmentada blanca en aquellos sitios en que los automóviles pueden ingresar a la pista de buses y, a su vez, un segmento amarillo al lado derecho de la línea en aquellos lugares en donde los buses pueden salir de la pista. Porque en algunos casos los buses tienen que salir, por ejemplo los que vienen bajando por Providencia tienen que salir a la izquierda para tomar Pedro de Valdivia. Esta demarcación va a ser reforzada con una flecha.

2.7.- TRANSACCION CON AETNA CHILE S.A.

-La Sra. ALCALDESA señala que en la sesión de fecha 4 de Abril de 1995, el Concejo aprobó suscribir una transacción con AETNA CHILE S.A., tema al que se referirá el Director Jurídico, Sr. Patricio Ríos.-

SESIÓN-ORDINARIA

-El **DIRECTOR JURIDICO** recuerda que la empresa AETNA Chile S.A. presentó un reclamo de ilegalidad en contra de la Municipalidad a raíz de la negativa de compensarle el monto a pagar por concepto de los derechos de edificación de su edificio institucional, con la cesión gratuita que iban a efectuar de una franja de terreno que debía entregar al uso público. A consecuencia de este reclamo, se acordó ir a una transacción en el sentido de admitir la compensación de los derechos de edificación y fijar ése como el monto de indemnización por la cesión del terreno.

-Agrega que la empresa ha pagado casi el 70% de los derechos de edificación, de suerte que la compensación no tendría significado en los términos establecidos por el Acuerdo N°471, adoptado en la Sesión Ordinaria N°118, de fecha 4 de Abril de 1995, puesto que se acordó que la compensación se hacía por el saldo adeudado. En efecto, de los M\$ 77.000 que debía pagar la empresa por concepto de derechos de edificación quedan sólo aproximadamente \$ 24.500.000 por pagar. A este respecto AETNA Chile S.A., plantea que la compensación debe ser por la totalidad de los derechos y, si esos derechos ya están pagados, que la Municipalidad restituya la diferencia, es decir los M\$ 50.000.- restantes a título de indemnización.

-Continúa expresando que atendido lo planteado por la empresa debería rectificarse el citado acuerdo, señalando que el monto de la indemnización es por un valor igual al total de los derechos de edificación, por las obras que realiza en Suecia con Coyancura, el que se pagaría devolviendo a la empresa lo que ya ha

SESIÓN-ORDINARIA

pagado por este concepto y condonando lo que la empresa no ha pagado.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

-Plantea que cuando se adoptó el acuerdo la empresa ya había pagado parte de los derechos.

-El Director Jurídico: responde que efectivamente así es, que AETNA CHILE S.A. debió suspender el pago de los derechos y, sin embargo no lo hizo para no quedar morosos.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS:

-Solicita se precise la redacción del acuerdo y del correspondiente convenio, porque para él eso es lo fundamental. Señala que la Municipalidad está pidiendo que se le haga cesión de una franja de terreno y pretendía que esta cesión fuera gratuita, AETNA CHILE S.A., respondió solicitando pago de una indemnización por la expropiación. Expresa que estuvo de acuerdo con ello, y se abstuvo en la votación porque lo que acordó el Concejo era compensar los derechos con la indemnización y él está en contra de eso, como principio. Por consiguiente quiere saber si ahora se va a reconocer la tesis de la empresa, que debe pagársele la indemnización por la expropiación, en este caso va a votar a favor en caso contrario se va a abstener.

SESIÓN-ORDINARIA

-El **DIRECTOR JURIDICO** don Patricio Ríos, señala que tal como esta redactado el acuerdo anterior, la transacción tenía por objeto precaver este juicio expropiatorio y, naturalmente, la discusión sobre la indemnización.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

-Señala que debe mantenerse el principio que ha sostenido hasta el momento la Municipalidad en cuanto a que las empresas deben ceder gratuitamente las franjas afectas a utilidad pública.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

-Expresa que ambos conceptos son incompatibles y que mantiene el principio de que en estos casos hay que pagar indemnización.-

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

-Señala que está por mantener el principio sostenido hasta ahora , de que se trata de cesiones gratuitas.

-Con la abstención del Concejal Sr. Guillermo Bruna y el voto favorable de los demás Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

SESIÓN-ORDINARIA

ACUERDO N° 482 : SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N° 471, ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 118, DE 4 DE ABRIL DE 1995, EN EL SENTIDO DE QUE EL VALOR A PAGAR COMO INDEMNIZACIÓN POR LA CESIÓN DE LAS FRANJAS DE TERRENO DE 385 MTS2 AVENIDA SUECIA N° 249, ROL 933 - 5, Y DE 362 MTS2 QUE FORMA PARTE DE LA PROPIEDAD DE COYANCURA 2261, ROL 933/3 Y 933/4 ES EQUIVALENTE AL MONTO DE LOS DERECHOS DE EDIFICACION POR LOS PERMISOS N°S 35 Y N° 63, AMBOS DE 1994.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

RESPUESTA A CONSULTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES:

-La Sra. ALCALDESA dice que con respecto a una solicitud presentada por la Concejal Sra. María Eugenia Amunátegui por proliferación de ratas en Avda. Suecia 421 y 425, la Oficina de Higiene Ambiental ha informado que está realizando una desratización en las dos viviendas y en las viviendas aledañas.

-Respecto a la denuncia formulada por el Concejal don Rodrigo García Márquez, referente a la imprenta ubicada en calle Santa Isabel 0843, comunica que ella se ha puesto en conocimiento de la Oficina de Higiene Ambiental y que respecto a la formulada por la Concejal Sra. María Eugenia Amunátegui por el letrero instalado por la empresa Bell South en su propiedad de Avda. Suecia, se ha formulado la denuncia al Juzgado de Policía Local. Estas respuestas serán enviadas a cada Concejal conjuntamente con el acta.-

SESIÓN-ORDINARIA

3.- VARIOS**3.1.- SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO****CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

-Se refiere al Segundo Encuentro Internacional sobre Conservación del Patrimonio Arquitectónico a Nivel Local, que se está desarrollando desde el día de ayer y hasta el día 28 de este mes, el cual está dedicado especialmente a autoridades y profesionales que laboran en municipios como Alcaldes, Concejales Director de Obras, Asesores Urbanistas, SECPLAC. Al respecto consulta si la Municipalidad ha recibido invitación y si está participando en este encuentro, por ser un tema de gran importancia.

-El DIRECTOR DE OBRAS responde que sólo está participando una persona del Departamento de Urbanismo, por haber llegado con mucho retraso la invitación.-

3.2.- SINDICATO INDEPENDIENTE DE PARQUIMETROS**CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS**

-Informa que en el día de ayer recibió al Sindicato Independiente de Parquímetros, con el objeto de solicitar por su intermedio al Concejo se estudie la dictación de un reglamento que regule su actividad, porque ellos mismos ven la imagen desmedrada que tienen ante la comunidad. Señala que les explicó que

SESIÓN-ORDINARIA

el problema radicaba en que ellos no estaban contratados por la Municipalidad, por lo que ello no era posible.

-La Sra. **ALCALDESA** aclara que la empresa concesionaria de los parquímetros les entrega las fichas en consignación.

-Continúa señalando la Concejala **CAROLINA SOTO**, que le explicaron todos los problemas que tienen, tales como que si se comete un robo en un auto o si hay algún problema, son ellos culpados porque se estima que son quienes están a cargo del cuidado de los vehículos. Añade que le hicieron una serie de peticiones y le explicaron que en las Comunas de Vitacura y de Santiago existía un reglamento interno que regulaba esta actividad.

-La Sra. **ALCALDESA** expresa que precisamente en el diario El Mercurio del día de hoy, aparece un artículo sobre los parquímetros y los sindicatos de parquímetros, en el cual se señala, entre otras cosas, que ellos prefieren no ser contratados por una empresa o servicio público porque indudablemente ganan mucho más en el sistema en que están. Agrega que la Municipalidad no puede asumir ninguna clase de obligación con estas personas. Informa que la concesión de los parquímetros termina en 1996, por lo que habrá que llamar a una nueva propuesta pública.

-El Director de **TRANSITO** informa que la Municipalidad de Santiago llamó a propuesta para la entrega en concesión de mas de mil parquímetros, con el sistema de monedas, sin intervención de guarda-parquímetros, propuesta que ya esta adjudicada.-

SESIÓN-ORDINARIA

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

-Cree que el tema se revivió porque la Municipalidad de Santiago dictó una Ordenanza que regula la actividad de los acomodadores de autos, no asociados con la empresa de parquímetros, a los que les van a dar un distintivo con los datos del cuidador, para que la gente pueda hacer las denuncias puntuales.

-Recuerda que hace alrededor de dos años atrás se hizo un intento con Carabineros y la Junta de Vecinos de empadronar a los acomodadores de autos de la comuna, y cree que no más de veinte acomodadores se hicieron empadronar porque ello significaba asumir la responsabilidad, si pasaba algo en su cuadra ellos iban a ser los primeros llamados. Piensa que a lo mejor, sería conveniente reactivar el tema con las Juntas de Vecinos y con Carabineros mientras se espera la licitación del año 1996.

-La **Sra. ALCÁDESA** señala que los ambulantes y los cuidadores de auto son diferentes a los guarda-parquímetros. Los cuidadores de autos no tienen nada que ver con la Municipalidad. Ahora, con el nuevo sistema de licitación en que el usuario coloca directamente las monedas en el parquímetro, los guarda-parquímetros no van a tener razón de ser. Esta modalidad ya se está implementando en la Comuna de Santiago y a la Comuna de Providencia le va a corresponder en 1996.-

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

-Expresa que ella les explicó la situación y les

SESIÓN-ORDINARIA

señaló que muchos vecinos solicitan el retiro de los guarda-parquímetros. Agrega que los representantes del Sindicato le insistieron en obtener una reglamentación por el tiempo que queda de concesión.-

3.3.- ATRASO EN CORRESPONDENCIA**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

-Señala que las cartas que llegan por correo a la Municipalidad están con un atraso de diez o quince días, por lo que solicita que a través del municipio se haga presente la situación a Correos.

3.4.- FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA DE CONTADORES**CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

-Señala que hace algún tiempo atrás lo visitaron unos vecinos del edificio de Providencia 2640, donde está funcionando una Escuela de Contadores. En ese momento no se pudo hacer una composición de lo que estaban denunciando, sin embargo hace una semana atrás los visitó. Expresa que realmente la Dirección de Obras y la Municipalidad deberían preocuparse por todas las molestias que produce el funcionamiento de esa escuela.

-Agrega que en la escuela hay más de 1.500 alumnos; tienen cafetería, con las molestias que el olor que emite produce

SESIÓN-ORDINARIA

y, clausuraron unilateralmente algunas escalas de escape que tiene el mismo edificio con el objeto de ellos funcionar mejor, pero esas escalas no están cumpliendo el fin para el cual fueron concebidas, que era poder usarlas si había un siniestro. Por lo expuesto estima conveniente que la Dirección de Obras haga nuevamente una visita ocular al sitio; también solicita un informe de Bomberos al respecto, puesto que le preocupa que vaya a ocurrir algún tipo de siniestro y se produzca un caos en el tercer piso porque tienen que salir más de mil alumnos y el edificio debe tener entre diez a doce pisos.

3.5.- ENCAUZAMIENTO DEL RIO MAPOCHO**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

-Señala que cerca del Puente Pedro de Valdivia el río no esta encauzado y hay material embancado, que son pequeñas islitas, de uno o dos metros, que forman lagunas y producen un olor pestilente. Por ello solicita se formule a la brevedad un reclamo directo al Ministerio de Obras Públicas .

-El DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO informa que en conocimiento de la situación se intentó buscar una solución, pero el problema es bastante mayor y necesita maquinaria pesada. El Ministerio informó que en el curso esta semana, va a facilitar las máquinas de la empresa que hizo el trabajo de encauzamiento del cauce.-

SESIÓN-ORDINARIA

3.6.- CALLE JOSE TOMAS RIDER**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

-Señala que leyó en una carta del Diario "El Mercurio", la que se refiere a algunas calles que tienen el nombre mal escrito. Entre ellas se menciona que la calle José Tomás Rider es con una "d" y en los letreros le pusieron dos. Solicita se corrija el letrero.-

3.7.- VEREDAS EN MAL ESTADO**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

-Señala que en la calle que está al oriente de la Plaza Arturo Prat, la vereda poniente, está con baldosas saltadas. Además en la Plaza de la Aviación, donde está la estatua a Rodó, hay dos tapas de agua que están salidas de su lugar y a las que le faltan los adoquines a su alrededor.

-Respecto a esa misma plaza, menciona que el sistema de iluminación que se colocó, que aparentemente es bueno porque ilumina el piso para que la gente camine, en realidad no ilumina la plaza y, además, al parecer se han robado parte de las luminarias bajas por lo que han tenido que ponerles unas coberturas para que no las sigan robando.

-El DIRECTOR DE OBRAS informa que el contratista ha reclamado por las continuas reparaciones que debe hacer a estas

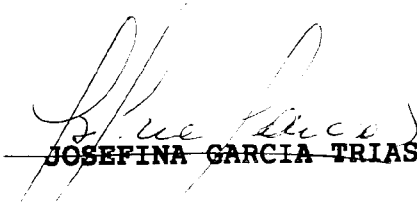
SESIÓN-ORDINARIA

luminarias por los destrozos de los vándalos, lo que dificulta la mantención. La Dirección de Obras pidió a SECPLAC repensar el sistema de iluminación de esa plaza. Agrega que en su oportunidad se optó por iluminación baja para no interferir en los colores de la fuente, puesto que si se ponen faroles altos todo el efecto luminoso de la fuente se anula. Por ello que hay que buscar una alternativa que no interfiera en la fuente.

-El **DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO** informa que en el día de ayer se ha comunicado con él don Lorenzo Vega, representante de la empresa GHESA, quien está en Chile.

-La **Sra. ALCALDESA** señala que habría que coordinar una reunión de trabajo con Concejales, Directores y Técnicos Municipales a fin de concretar algún proyecto. Agrega que también habría que contactarlo con don Patricio Guzmán Mira, en la Compañía de Teléfonos de Chile.-

Siendo las 10.20 horas se levanta la Sesión Ordinaria.


~~JOSEFINA GARCIA TRIAS~~
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL